

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan en esta sesión ordinaria de este Consejo General, Consejerías y representaciones partidistas agradecen su asistencia el día de hoy, martes 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron este tipo de sesiones virtuales con motivo de la contingencia que aún persiste. Igualmente, si hubiese alguna situación de carácter técnico que se pudiese presentar, decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. Y como también se ha venido haciendo, destacar que nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y precisamente en ese sentido, hacerles del conocimiento que en términos del artículo 17, inciso j), he pedido a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, en su calidad de Directora Ejecutiva de Vinculación, nos acompañe en esta sesión en su calidad de Secretaria de este Consejo, por lo cual en esos términos se estaría habilitando para esta sesión, con todas las facultades y atribuciones que le correspondan. Y dicho ello, agradecer también por supuesto, el acompañamiento de la licenciada Alejandra Estrada Canto, quien nos acompaña de parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, muchas gracias Ale. Y por supuesto, también agradecer a la licenciada Ana Hernández, quien también nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, entonces ahora sí le pediría por favor a la Secretaría tomar la lista de asistencia para efectos de verificar el quorum legal para sesionar válidamente. Adelante por favor, Secretaria.-----

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Procedo con el pase de lista.-----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**
Habilitada como Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Mtro. Alfonso Villagómez León**
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Lic. David Alejandro Morelos Bravo** -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-72/2021

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México Presente

Licda. Adanely Acosta Campos Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano Presente

Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido MORENA Presente

Lic. Edson Valdez Girón Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas Presente

Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza por México Presente

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias Secretaria. En consecuencia le pediría de favor ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria.

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente. El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente. Primero. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de sesión de Consejo General identificadas bajo las claves IEM-CG-SEORD-67/2021; IEM-CG-SEXTU-68/2021, e IEM-CG-SEXTU-69/2021. Segundo. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que aprueba el primer informe cuatrimestral de actividades del año 2021 dos mil veintiuno que presentan las Comisiones y el Comité del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual, a propuesta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, se aprueban los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Cuarto. Informe final que rinde la Comisión Temporal de Atención al Programa de Resultados Preliminares Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la implementación del PREP durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Quinto. Informe relativo a la planeación y ejecución de las consultas previas, libres e informadas solicitadas con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por diversas comunidades indígenas de Michoacán. Sexto. Asuntos generales. Es el orden del día, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor le pido tomar la votación correspondiente.

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del



orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia iniciaríamos con el desahogo del mismo, como primer punto está la lectura y aprobación de las actas identificadas con los números 67 sesenta y siete, 68 sesenta y ocho y 69 sesenta y nueve de este año, y en un primer momento pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, la dispensa de su lectura, en virtud de que fueron circuladas con la anticipación reglamentaria establecida. Queda a su consideración la dispensa. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría Secretaria, primeramente, tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura de las actas de referencia.-----

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas en cuestión, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la dispensa de lectura, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Entonces ahora, integrantes de este Consejo, pongo a su consideración el contenido de las actas ordinaria 67 sesenta y siete, extraordinaria 68 sesenta y ocho, y extraordinaria 69 sesenta y nueve, a su consideración. Si no hubiese intervención respecto a su contenido, le pediría Secretaria, tomar la votación correspondiente.-----

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del contenido de las actas que se han sometido a su consideración, les pido, si están de conformidad, emitan su votación de forma económica. Por unanimidad aprobado el contenido de las actas, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Ahora pasamos al segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el primer informe cuatrimestral de las Comisiones y Comités de este Instituto Electoral, en relación con este año 2021 dos mil veintiuno. Igualmente, dicho Proyecto fue circulado con la anticipación debida, en el caso de los informes, también fueron sometidos también en las respectivas Comisiones y Comités, de las cuales forman parte los integrantes de este Consejo, por lo que pondríamos a consideración de ustedes el contenido de este Proyecto y de los informes respectivos. Si no hubiese alguna intervención en relación con estos informes cuatrimestrales de las Comisiones y Comités respecto al primer periodo o primer cuatrimestre de este año, le pediría por favor Secretaria, lleve a cabo la votación, tome la votación correspondiente.-----

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora, para efectos de desahogar el segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba, a propuesta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en el que se aprueban los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, me permitiré dar el uso de la palabra a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, por favor, para que lleve a cabo la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo. Por favor Consejera, gracias.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, a los medios de comunicación que nos siguen puntualmente, a la ciudadanía, a los Partidos Políticos y a todos los que están pendientes de esta sesión. El Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General por parte del Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad de este Instituto, es un instrumento jurídico interno cuya finalidad en principio, es generar y mantener un ambiente laboral sano entre todos los funcionarios de este órgano administrativo electoral. Por supuesto, como cualquier ordenamiento

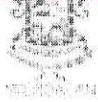


ACTA No. IEM-CG-SEORD-72/2021

jurídico, es de observancia obligatoria para todas y todos los funcionarios y prestadores de servicios profesionales de este Instituto Electoral. Así, derivado de la facultad reglamentaria con la que cuenta esta institución, es que se propone la aprobación de estos lineamientos a fin de regular conductas relacionadas con el hostigamiento y acoso sexual o laboral dentro del Instituto. También es importante señalar que estos lineamientos que en esta ocasión están sometidos a nuestra consideración, no se encuentran únicamente dirigidos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, sino que los mismos se encuentran dirigidos a todo el personal del Instituto y con independencia del cargo, rango, puesto, atribuciones, nivel jerárquico y relación contractual de que se trate. De igual manera, con la aprobación de este cuerpo normativo que en este momento se somete a su consideración, se pretende atender e instrumentar un procedimiento de conciliación laboral, como ya se ha señalado, un procedimiento laboral sancionador y un recurso de inconformidad. Me gustaría señalar algunas particularidades específicas que tiene este instrumento, como son algunas figuras y definiciones específicas. Se está incorporando o se está señalando la figura de la conciliación, que se define dentro de estos lineamientos como el procedimiento voluntario a través del cual se puede dar solución a los conflictos que surtan entre el personal del Instituto y/o prestadores de servicios, sin que afecte el interés directo del Instituto Electoral de Michoacán, mediante la intervención de una o un funcionario denominado conciliador, con el propósito de generar acuerdos de voluntades. También se define el acoso laboral, señalando que son los actos o comportamientos en un evento o en una serie de ellos en el entorno de trabajo o con motivo de este, con independencia de la relación jerárquica de las personas involucradas, que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de las personas, entre otros, la provocación, presión, intimidación, exclusión, aislamiento, ridiculización o ataques verbales o físicos que pueden realizarse de forma evidente, sutil o discreta y que ocasionan humillación, frustración, ofensa, miedo, incomodidad o estrés en la persona a la que se dirigen o a quienes lo presencian, con el resultado de que se interfieren en el rendimiento laboral o generan un ambiente negativo de trabajo. También se define el acoso sexual como aquella forma de violencia en la que si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y el riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. El hostigamiento laboral, entendido este como los actos o comportamientos propios del acoso laboral, que se realizan en el marco de una relación formal de subordinación. Y el hostigamiento sexual, que es el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y escolar, se expresa en conductas verbales, físicas o en ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Si bien este es un primer punto de partida, unos conceptos generales, susceptibles de irse adaptando a la realidad y a la convencionalidad y a los instrumentos nacionales o internacionales, estos procedimientos y recursos que se están regulando en este instrumento, pretenden implementar y generar un modelo de prevención en un primer punto de partida, y en un segundo, atender conductas relacionadas con estos temas. Así, este Instituto cumple con la finalidad de prevenir y sancionar y erradicar todas las formas de violencia. Si bien, el Instituto Electoral ha tenido el criterio de cero tolerancia hacia afuera en temas de violencia política contra las mujeres en el Estado de Michoacán, también es propio que veamos al interior de nuestra institución y lo veamos reflejado en diferentes instrumentos, instrumentos que son susceptibles de irse mejorando con el uso de los mismos, ir viendo que funciona y que no funciona, y también irlo adaptando a las necesidades y a las cuestiones que vayan surgiendo de la normatividad nacional e internacional, pero es un primer punto de partida y en este instrumento estamos reflejando la intención del Instituto Electoral de Michoacán de cero tolerancia a la violencia al interior, y para prevenir a las y los funcionarios de este Instituto Electoral de Michoacán. Señalar también mi agradecimiento a la Directora Erandi, que en un primer momento lo observamos en el Área de Vinculación, cuando el INE nos mandó observaciones respecto a estos lineamientos y los fuimos atendiendo; en un segundo momento al licenciado Cristóbal del Área de Secretaría Ejecutiva, que continuó con los trabajos, y por supuesto a mis compañeras integrantes del Comité, Carol Arellano y Araceli Gutiérrez, en los trabajos de estos lineamientos que se pudieron llevar a cabo y que los acordamos en días pasados en el Comité y es ahora que los estamos presentando a este Consejo General. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Marlene. No sé si alguien más desee intervenir en este tercer punto del orden del día, relativo a este Proyecto de lineamientos; si alguien desea hacerlo. Consejera Carol, por favor, adelante.-----

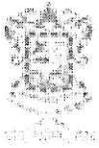
Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Saludo a los medios de comunicación, a nuestra intérprete, la maestra Ana Hernández que nos acompaña el día de hoy, de lengua de señas mexicana, y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. En este punto, como ya lo menciona nuestra Presidenta de Comité



de Hostigamiento, es un documento que se trabajó, que se analizó de manera previa con la licenciada Erandi Reyes Pérez, cuando fue nuestra Secretaria, y después nos apoyó en darle seguimiento ante el Instituto Nacional Electoral, ya que este documento fue supervisado, fue revisado, incluso se le dio el visto bueno por parte del INE, por eso es un documento muy completo. El Instituto ya previamente tenía un protocolo, el cual servía de base para estar atendiendo todo este tipo de cuestiones, no significa que antes no se tuviera nada, al contrario, sí había un protocolo que ya había sido previamente aprobado, pero ahora se evolucionó de un protocolo a pasar a ser ya un lineamiento o un documento con un poco más de fuerza y que eso nos permitirá en el Instituto darle un seguimiento más puntual a estos casos. Hicimos un análisis de que ahora hubiera estado bien tener lineamientos ya para el tema de Órganos Desconcentrados, bueno, no se tuvo a tiempo el visto bueno, pero se tiene ahora posterior a Proceso y creo que nos va a servir como un buen material, ¿por qué?, porque estos lineamientos, como dice la Consejera Marlene, traen una figura muy interesante y muy importante para nosotros, que es la figura de la conciliación, vamos a tener una persona que sea conciliadora en este tipo de cuestiones y que va a requerir, obviamente, una capacitación, una certificación, una preparación previa antes de atender este tipo de temas, que no son temas menores, son temas muy sensibles, muy delicados, porque incluso muchos de estos van a ser denuncias anónimas, ya en estos días la Presidenta del Comité tiene varios eventos programados, e incluso con las integrantes tenemos varias actividades institucionales programadas para dar una capacitación al personal. Y no solamente es un tema de sanción, creo que algo en lo que estamos preocupadas las integrantes del Comité y que creo que también han compartido nuestros compañeros Consejeros y Consejeras, es el tema no solo del castigo una vez que se identifica o que hay una denuncia, sino el tema de la prevención. Como previamente le vamos a dar a conocer a nuestro personal cómo identificar este tipo de conductas y cómo previamente, incluso poner límites, antes de llegar a un tema de presentar una denuncia porque ya hay conductas que se están repitiendo constantemente, creo que nosotros también adicional a eso, al darle un seguimiento puntual a las quejas o denuncias que se presenten y en su momento las conciliaciones, es apostarle también a prevenir, a informar previamente todo lo que conllevaría que se realicen este tipo de conductas y sobre todo que se lleguen a comprobar. Entonces, se vienen etapas interesantes en el Instituto, con mucho trabajo, con mucha capacitación, con certificaciones. Y esperemos que este documento sirva para evitar que estas conductas se presenten al interior, para inhibir que estas conductas se presenten al interior del Instituto. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Consejera Araceli, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos, integrantes de este Consejo, a las personas que nos apoyan con la lengua de señas mexicana, y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de las distintas plataformas; licenciada Alejandra Estrada, también muchísimas gracias; muy buenas tardes a todas y a todos. Reconocer el esfuerzo que ha sido encabezado por la Consejera Marlene en cuanto Presidenta de este Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral al interior del Instituto, porque realmente fue un trabajo importante el que estuvo encabezando para impulsar la creación de estos lineamientos que no son cosa menor. Estos lineamientos son importantes porque nos brindan certeza sobre procesos seguros al interior del Instituto, que garantizan los derechos de las personas que presuntamente pudieran llegar a convertirse en víctimas; y contiene elementos muy importantes, como medidas cautelares que pueden ser implementadas desde el primer momento en el que se tiene conocimiento de la presentación de una queja o de una denuncia, en ese mismo momento se puede asumir una medida cautelar para que mientras se lleva a cabo la investigación se pueda salvaguardar a la presunta víctima; hay garantías de confidencialidad. Y muy importante destacar también que un aspecto que se pretende cuidar en este lineamiento, es brindar certeza a quienes presentan una queja, justamente por esto que nos comentaba la Consejera Marlene, derivado de estas relaciones de subordinación y lo que implica presentar una eventual queja en contra de alguien de quien yo dependo en un orden de jerarquía, de entrada garantizar a la víctima que su trabajo no está en riesgo por el motivo de la presentación de una queja. Y los lineamientos son importantes porque el hostigamiento laboral o sexual son de estas cosas que no se notan, que son difíciles de acreditar y por ello es importante que exista un documento que defina una ruta clara sobre cómo actuar, qué hacer y sobre todo, muy importante destacarlo, y ya lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la voz, es que aún y cuando estos temas llegan a ser complejos, el Instituto Electoral no tendrá tolerancia y no permitirá ningún acto a través del cual alguna persona esté sometida a alguna situación de hostigamiento o de acoso. Entonces, enhorabuena por estos lineamientos, ahora tendremos un trabajo importante de difusión al interior del Instituto, y sobre todo, más que difusión, de concientización. Creo que los



ACTA No. IEM-CG-SEORD-72/2021

lineamientos serán muy benéficos para el Instituto Electoral de Michoacán, entonces agradecer y felicitar a mi Presidenta de Comisión por este gran trabajo de este Comité, y enhorabuena. Sería mi intervención, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Consejero Juan Adolfo, por favor, adelante.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes integrantes de este Consejo General, Consejeras, Consejeros, representaciones; la licenciada Alejandra Estrada, representante de la Junta Local; a nuestra intérprete de lenguaje de señas mexicana; a los y las medios de comunicación y representantes; y ciudadanía que nos sigue en la transmisión, muy buenas tardes. Me parece que estos lineamientos, como lo han venido diciendo las Consejeras que me antecedieron en el uso de la palabra, vienen a ser algo relevante. Las relaciones humanas y sociales que se dan en el ámbito laboral es algo que ninguna institución debe de desatender o debe de dar por hecho que se realizan de forma correcta o adecuada. Estos lineamientos actualizan el protocolo que ya contaba este Instituto Electoral, pero ahora como lineamientos, incluyendo también la parte de la cuestión laboral. Estos lineamientos, hay que mencionarlo, ya fueron avalados por el Instituto Nacional Electoral, conforman el ámbito de la prevención, de la conciliación y de la sustanciación para estos tipos de situaciones que se dan o que no deberían darse, en el ámbito de las relaciones humanas dentro de una institución. Me parece que su actualización mejoran y ayudan a que estas relaciones en el Instituto Electoral de Michoacán se den en los mejores términos. La parte de la capacitación, como lo menciona la Consejera Carol, es algo importante y relevante en lo que hay que seguir enfatizando. Insisto, no hay que dar por hecho, sino que debemos, como debe ser toda la capacitación, brindar, en el ámbito de la prevención, una capacitación permanente y constante al personal adscrito, al personal que ingrese, incluyendo al personal que ingresara de manera temporal, también debe ser parte de este tipo de capacitación en el ámbito de estos lineamientos. Enhorabuena, obviamente los aprobaré y estaré también atento de la Comisión y de cualquier labor que podamos apoyar para su implementación, para su difusión, para su capacitación y plática con todas y todos los integrantes de este Instituto. Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejero Luis Ignacio, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. En efecto, damos paso del protocolo que en este Proyecto de Acuerdo se propone abrogar, ahora a los lineamientos. Anticipo que tanto el Proyecto como los lineamientos, estoy a favor y así votaré. Nada más hacer algunas reflexiones. Desde hace varios años el tema de acoso y hostigamiento laboral y/o sexual ha adquirido relevancia debido a que son conductas que repercuten de manera importante en las personas que trabajan en un determinado espacio laboral, generando una especie de perjuicios, una serie de perjuicios, tanto personales, comunitarios, como en el desempeño y alcance de las propias instituciones o en su caso, de las empresas. De manera específica, el contar con ambientes laborales sanos es una forma comprometida y directa, en este caso de esta autoridad y como instituciones públicas, de promover, proteger, respetar, garantizar los derechos humanos de las personas, en este caso, aquellos casos de carácter laboral; especialmente en aquellos de carácter laboral. Organizaciones internacionales, como la de trabajo, han desarrollado documentos enriquecedores en los que nos han fijado parámetros sobre los que no sólo no debe ser permitido, sino erradicado, pues ambas conductas y sus tipos, ocasionan en las personas terribles efectos, como por ejemplo, depresión y ansiedad; y para eso es importante lo que han retomado mis compañeras y compañeros, la capacitación integral. Por otra parte, si a esto le agregamos el elemento de la perspectiva de género, especialmente en los casos de hostigamiento y acoso sexual, tendremos que estas conductas incluso han sido y son una herramienta utilizada por las personas agresoras para seguir reproduciendo violencias que perpetúan condiciones indignas para las mujeres, lo cual no debemos permitir. En ese sentido, es de reconocer el esfuerzo realizado por el Comité de Seguimiento, quienes han dado paso firme instrumentando y presentando estos lineamientos que buscarán romper con todas esas conductas nocivas que pudieran suscitarse. Además, esto representa, considero yo, un avance para dar la mejor de las atenciones en los casos que pudieran presentarse. Mi reconocimiento al Comité. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más? Consejera Viridiana, adelante por favor.-----

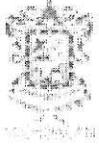
Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto poderles saludar; a las representaciones partidistas; a la licenciada Alejandra Estrada, representante del INE en Michoacán; a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de internet y redes sociales. Comentar que estoy a favor de este Proyecto que se pone a nuestra consideración, me congratula que se esté proponiendo por parte del Comité que preside la maestra Marlene Mendoza, este tipo de acciones muy puntuales en relación a los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, procedimiento de casos de hostigamiento, acoso laboral y sexual. Y sobre todo, un procedimiento específico para su resolución, porque si bien es cierto ya se había implementado el propio Comité hace 3 tres años, desde el 2018 dos mil dieciocho y posteriormente aprobado el protocolo, sí faltaba un lineamiento que estableciera de manera muy puntual o más específica, todos los plazos y todas las etapas para desarrollar este procedimiento que en su momento se vio a través del procedimiento disciplinario que regía. Entonces me parece que este Proyecto deja de manera muy clara todas las etapas que tienen que seguir las y los trabajadores, en su caso. Y sobre todo esta parte que ya lo referían algunas Consejeras o Consejeros que me antecedieron, y es lo relacionado con las medidas de protección tendentes a evitar la re victimización y en su caso la repetición del daño, y es importante porque de manera muy específica se establece el tema de la reubicación física, cambio de unidad administrativa u horario de labores de la persona agraviada. Otro tema importante es el apoyo psicológico y médico que se pudiese requerir en estos casos y la restricción a la persona presuntamente responsable para tener un contacto directo o comunicación con la persona agraviada. Y también el seguimiento que se le dará por parte del Comité, me parece que así, con acciones concretas se puede atacar de frente este tipo de problemáticas que se dan en los ambientes laborales, y sobre todo erradicarlos con la difusión de estos lineamientos, con la capacitación, pero también con medidas concretas para, en caso de que se llegue a dar un tema relacionado con hostigamiento o acoso laboral o sexual. Sería cuanto y felicitar de nueva cuenta a las integrantes del Comité por este extraordinario lineamiento. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir? Si no es así, yo nada más sumarme a lo expresado por todas y todos los compañeros, así de sencillo y así, creo que es parte de la responsabilidad de este Instituto. Y le pediría por favor Secretaria, tome la votación correspondiente.-----

Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. De esta manera ahora pasamos al desahogo del punto cuarto de nuestra orden del día, y que corresponde al informe final que rinde la Comisión Temporal de Atención al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la implementación del PREP durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y para tal efecto dejo en uso de la voz al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero, por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Nuevamente buenas tardes. La Comisión Temporal de Atención al Programa de Resultados Electorales Preliminares presenta el informe final de los trabajos realizados al seguimiento, desarrollo e implementación del PREP, programa por el cual se pudo garantizar, por medio de la tecnología y con principios de certeza, transparencia y máxima publicidad, los resultados electorales de la jornada comicial del pasado 06 seis de junio de este año. A partir de las 20:00 veinte horas del 06 seis de junio, hasta las 20:00 veinte horas del 07 siete de junio, en que operó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se logró por primera vez en el Estado de Michoacán, una captura total de las actas de escrutinio para la elección a gobernador, de un 98.8 por ciento, mientras que la elección a diputados locales, a las diputaciones locales, se tuvo una captura y contabilización del 98.3 por ciento de las actas, así como en ayuntamientos. Esto es, que por primera vez se logra alcanzar casi la totalidad de las actas computadas, llegando casi a un 99 por ciento de las mismas. Más allá de lo exitoso que fue su implementación del PREP el pasado Proceso Electoral, los resultados obtenidos colocan al Instituto Electoral de Michoacán, entre los primeros 5 cinco lugares de entidades federativas donde se pudo superar el 95 por ciento de las actas computadas del Proceso Electoral en el PREP, donde hubo renovación, en los Estados donde hubo renovación de la gubernatura. Por lo que hay que reconocer que la empresa, Grupo PROISI, quien operó el programa, los integrantes del COTAPREP, la Dirección de Organización Electoral, y todas y todos aquellos que trabajaron directamente en la implementación y



ACTA No. IEM-CG-SEORD-72/2021

operación del PREP, lograron que fuera exitoso. Dentro de los resultados obtenidos y que se contemplan en el informe que se pone hoy a consideración de esta sesión, se encuentra además, que a partir de las 20:00 veinte horas del domingo 06 seis de junio, se tuvo un total de 359,762 trescientas cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y dos visitas por usuarios de diferentes países, principalmente o el 96 por ciento fue de México, pero también hubo el 2.9 por ciento de Estados Unidos y se tuvieron también visitas de países como Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Colombia y Países Bajos. En México, la mayor cantidad de usuarios corresponde al Estado de Michoacán, sin embargo, existe también un gran porcentaje de otras entidades. Se menciona también en el presente informe, que se implementa el PREP casilla, que consistió en que todas, en que las actas fueran fotografiadas y se enviaran a los Centros de Captura y Verificación de una forma más rápida a través de dispositivos celulares entregados a los CAEs. Con ello, y a través de 1,420 mil cuatrocientos veinte dispositivos permitió que los resultados de manera preliminar se conocieran más rápidamente y conforme iban dándose el escrutinio y cómputo, o finalizando el escrutinio y cómputo de las casillas. Esto vino, sin lugar a dudas, a abonar a la certeza y la confianza, ya que la información que se aportó fueron datos que posteriormente fueron muy similares a los cómputos finales. Por último, quisiera manifestar en esta sesión, que es conveniente dar un agradecimiento a los integrantes del COTAPREP, la maestra Martha López, al ingeniero Miguel Ángel Acuña, a la ingeniero Karen Oseguera, al ingeniero Víctor Daniel Ponce de León, por los trabajos realizados de 7 siete meses, en el cual nos garantizó la operación del PREP de forma oportuna y sin contratiempos; esto para que los ciudadanos y ciudadanas conocieran los avances en tiempo real del cómputo de las actas. Asimismo, agradecer a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral encabezada por Juan Pedro Gómez, por todos los trabajos realizados en relación con el programa PREP, ya que fue la instancia encargada de darle un puntual seguimiento. También a la Coordinación de Informática del Instituto que encabeza el ingeniero Lander Ruiz Arnauda, por la dedicación y darle el sostén informático para que el PREP funcionara de manera correcta previniendo cualquier ataque cibernético que se pudiera presentar durante su operación y funcionamiento. A las representaciones de los Partidos Políticos, gracias por su seguimiento y aportaciones y las visitas realizadas a los Centros de Captura y Verificación; también a las integrantes de la Comisión, las Consejeras Marlene y Viridiana, por su supervisión, acompañamiento y disposición a todas las tareas que se realizaron; y a las demás integrantes del Consejo, Consejeros y Consejeras, un agradecimiento por la confianza brindada para presidir en mi persona la Comisión de Seguimiento al PREP. Finalmente, con este informe podemos decir que los trabajos fueron exitosos y que solamente nos resta decir que el deber está cumplido. Es cuanto, muchas gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejera Marlene.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Yo nada más rápidamente señalar que el informe que se nos presentó en un primer momento en la Comisión del PREP y ahora aquí, que estamos presentándolo al Consejo General, es un informe muy completo en el que el Secretario Técnico, el Director de Organización, nos puntualiza todo lo que sucedió el día de la jornada electoral con el PREP, los aspectos, la numeralia, las cuestiones también importantes, la toma de decisiones que se llevaron a cabo, las mejoras que la empresa PROISI, derivado de los 3 tres simulacros anteriores, realizó para que el día de la jornada no tuviéramos ningún sobresalto respecto del sistema. Todos estos aspectos son también importantes y ya los resaltó el Presidente de la Comisión, y simplemente señalar que el Director también estuvo como Secretario Técnico de otras Comisiones y esta función no mermó el trabajo que se llevó a cabo, y al contrario, se compenetró todas sus funciones para llevar a cabo esta Comisión como Secretario y como integrante de la Dirección o como Director de Organización, que nos abona y apoya al buen funcionamiento del Instituto y de las facultades y atribuciones que tiene éste, como es el caso del PREP. Señalar también que en esta ocasión, por parte del Presidente se llevó a cabo una rueda de prensa en la que se le dio un recorrido a los medios de comunicación de cómo funcionaba el PREP, que eso creo que también funcionó y abonó para que la ciudadanía tuviera confianza y consultara este Programa de Resultados Preliminares y se llevara a cabo una identificación clara y precisa que es un programa preliminar, que no son los resultados finales, pero que nos llevan a tener confianza y certeza el día de la jornada electoral, ese fue un reto y creo que se logró. Y agradecerle al Presidente de la Comisión, a todos los Consejeros porque se llevó a cabo este programa con un buen fin, y señalar que acompañe este informe en su totalidad. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Marlene. Consejera Viridiana, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Agradecer la presentación de este informe, que como ya lo señaló la Consejera Marlene, ya se nos había dado cuenta en la Comisión de PREP; y sobre todo, agradecer el trabajo encabezado por el Consejero Juan Adolfo Montiel y también acompañado por la Consejera Marlene y el Secretario Técnico, el licenciado Juan Pedro, Director de Organización, y por supuesto a las representaciones partidistas que en todo momento estuvieron presentes en las sesiones, vigilando y aportando. Me parece que el PREP del Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno nos deja muy buenos resultados, como se da cuenta en este informe, pero en particular quisiera ceñirme a lo relacionado con el PREP casilla, en virtud que si comparamos la aplicación del PREP casilla en el Proceso Electoral anterior que fue en 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, esta aplicación vía la modalidad de tomar la fotografía con el celular en la casilla al término propiamente de la jornada electoral, o bueno, de la votación, sólo se implementó en 5 por ciento de las casillas que tuvimos en 2018 dos mil dieciocho, sin embargo, ahora en este Proceso Electoral incrementamos cerca de un 65 por ciento la implementación del PREP casilla; y esto trae resultados muy relevantes. Además de la certeza que se debe cuidar en todo momento en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, también es el tema de la celeridad con la que se van publicitando en la página de internet y además de los difusores, que tuvimos más de 10 diez difusores, estos resultados electorales preliminares. Entonces, el incrementar más de un, cerca de un 60 por ciento la aplicación de esta PREP casilla, creo que arrojó muy buenos resultados y me parece que se debió mucho al trabajo que se realizó en Comisión, que también se mandaron de manera oportuna los escenarios al Instituto Nacional Electoral para que fueran revisados con su puntualidad, y también a la buena comunicación que hubo con la empresa PROISI, en virtud de que tuvimos diversas reuniones de trabajo para poder llevar a cabo una buena implementación de este programa. Otro acierto que me parece que es relevante, son los 3 tres simulacros que se llevaron a cabo, que nos permitieron corregir en su momento algún tipo de posible deficiencia o retraso en la información y que nos generó en una mayor capacitación en nuestros capacitadores y asistentes electorales el día de la jornada electoral para la implementación de esta aplicación del PREP casilla. Agradecer de nueva cuenta también al COTAPREP, que estuvieron involucrados; al ente auditor, que también cada simulacro nos fueron mandando estas observaciones y fuimos corrigiendo para el día de la jornada electoral, como lo decía el Consejero Juan Adolfo, tuvimos resultados cerca de las 12:00 doce horas o de las 00:00 cero horas, a las 12 doce de la noche, casi el 50 por ciento de las casillas ya estaban dentro de este sistema y es importante decirlo porque habla de rapidez y certeza. Y agradecer a la Comisión y a los integrantes, y sobre todo al Consejero Juan Adolfo por presidir esta Comisión y siempre atender todos los comentarios que fuimos haciendo a lo largo de estos 7 siete meses. Sería cuanto, muchísimas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejero Juan Adolfo, segunda ronda.-----

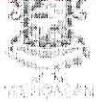
Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Lo mencionó la Consejera Viridiana y no quisiera ser omiso. También mencionar y agradecer los trabajos realizados una vez más por parte del Instituto Tecnológico de México campus de Morelia, el TEC de Morelia, que en todo momento, desde un principio que se decidió por ellos como ente auditor, estuvieron muy en contacto con la empresa PROISI, en todo momento y en cada uno de estos simulacros estuvieron actuando conforme a sus funciones, realizando los ataques, las revisiones, todo lo que tiene que hacer una institución como ente auditor, que permitiera garantizar la continuidad de las funciones del PREP el día de la jornada comicial. Nuevamente esta institución, que ya ha venido realizando dicha tarea en otros Procesos Electorales, cumplió, cumplió a cabalidad y esto permitió que el día de la jornada pudiera desarrollarse de manera exitosa, como ya lo he comentado, el programa PREP. Muchas gracias Presidente, no quería dejarlo sin mencionar. Hasta luego.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir? Si no es así, entonces daríamos por desahogado este punto y ahora correspondería el desahogo del punto quinto, que es el relativo al informe en relación con la planeación y ejecución de las consultas previas, libres e informadas solicitadas con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por diversas comunidades indígenas de Michoacán. Y en ese sentido, cedería el uso de la palabra a la Consejera Araceli para la presentación de dicho informe. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes nuevamente a todas y todos. Mediante este documento, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos informa al Consejo General el estatus de las solicitudes que se han atendido en términos de las facultades concedidas por este Consejo mediante Acuerdo IEM-CG-218/2021, en lo relativo a las



peticiones realizadas en términos del artículo 117 de la Ley Orgánica, durante todo el ejercicio 2021 dos mil veintiuno. Y al respecto, me permito informar que desde la aprobación de esta reforma de la Ley Orgánica, este Instituto ha recibido 13 trece escritos de comunidades que han buscado la consulta en términos del 117, y son las siguientes. San Ángel Zorumucapio, del municipio de Ziracuaretiro; Crescencio Morales, Francisco Serrato, Ejido Francisco Serrato, Donaciano Ojeda y Carpinteros, todas del municipio de Zitácuaro; La Cantera del municipio de Tangamandapio; Ocumicho del municipio de Charapan; Zirahuén del municipio de Salvador Escalante; Janitzio del municipio de Pátzcuaro; Turícuaro, municipio de Nahuatzen; Angahuan, municipio de Uruapan y Jarácuaro del municipio de Erongarícuaro. De las 13 trece solicitudes de consulta, 3 tres solicitudes ya fueron realizadas en todas sus etapas y fueron declaradas jurídicamente válidas, incluso por este Consejo General, mediante los Acuerdos IEM-CG-232/2021, 249/2021 y 250/2021; esto respecto de las comunidades de San Ángel Zorumucapio, La Cantera del municipio de Tangamandapio y Ocumicho del municipio de Charapan, respectivamente. Por otra parte, 2 dos solicitudes fueron declaradas improcedentes por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, a través de los Acuerdos IEM-CAPI-08/2021 e IEM-CAPI-09/2021, respecto de la solicitud presentada por las autoridades tradicionales de la comunidad del ejido Francisco Serrato y de Carpinteros, ambas del municipio de Zitácuaro, ello en atención a que no cumplían con los requisitos establecidos en el 116 de la Ley Orgánica, en el sentido de que no tienen el carácter de tenencia, que es un requisito que cuenten con el carácter de tenencia para poder acceder a este derecho. Por lo que ve al municipio de Zitácuaro, a las comunidades del municipio de Zitácuaro, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, a través del Acuerdo IEM-CAPI-21/2021, determinó posponer la realización de 3 tres consultas en las comunidades de Crescencio Morales, Francisco Serrato y Donaciano Ojeda; estas consultas habían sido convocadas para su realización los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de mayo, y toda vez que en esas fechas en esas comunidades no existían las condiciones de seguridad para la realización de las consultas, se suspendió la realización de las mismas por parte de este Instituto. No obstante ello, las 3 tres consultas se llevaron a cabo por la propia comunidad y hoy estos 3 tres asuntos están en el Tribunal en espera de que éste se pronuncie sobre la declaración de validez de las mismas. No omito hacer mención de que en el caso de estas 3 tres comunidades, el Instituto Electoral se reiteró en la disposición de continuar con los trabajos, sin embargo la ruta de las comunidades ha sido acudir a los tribunales para buscar la validez de esta consulta que ellos ya organizaron. En el caso de la comunidad de Zirahuén del municipio de Salvador Escalante, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, a través del Acuerdo IEM-CAPI-26/2021, acordó realizar la consulta el sábado 26 veintiséis de junio, iniciando con la fase informativa a las 17:00 diecisiete horas y la fase consultiva a las 18:00 dieciocho horas; sin embargo, al acudir el personal del Instituto Electoral a realizar esta consulta, no se contó con las garantías de seguridad para el ejercicio de la participación libre y democrática de la ciudadanía, había un rechazo abierto de un sector de la comunidad que impidió la realización de la consulta, por lo que el personal del Instituto se tuvo que retirar. Por lo que ve a la comunidad de Janitzio del municipio de Pátzcuaro, se encuentra en la etapa preparatoria; es importante destacar que las autoridades comunales presentaron un escrito a la Comisión Electoral donde solicitaron que sean las autoridades comunales quienes proporcionen la respuesta a la pregunta de la consulta en los términos en los que ellos lo estimaran pertinente, y ante la negativa de esta Comisión, el asunto se llevó a los tribunales. En recientes días ya se pronunció el Tribunal en relación con este caso y nuevamente nos dirigimos a la comunidad poniéndonos a sus órdenes para continuar con los trabajos en el desarrollo de esta consulta. Respecto a la solicitud presentada por la comunidad de Turícuaro que pertenece al municipio de Nahuatzen, esta se encuentra en la etapa de admisión, se hicieron algunos requerimientos, se cumplió con los mismos, ya están en cumplimiento de todos los requisitos y estamos en vías de emitir un Acuerdo mediante el cual se inicia con los trabajos para la realización de la consulta en Turícuaro. Por lo que ve a la solicitud presentada por Angahuan, que pertenece al municipio de Uruapan, esta Comisión aprobó en sesión ordinaria del 02 dos de agosto, Acuerdo para iniciar con los trabajos de realización de la consulta y nos encontramos en la etapa preparatoria. Por último, en lo relativo a la solicitud de Jarácuaro, se señalaron las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de agosto para la realización de la consulta, en términos del 117 de la Ley Orgánica, y esta parte no aparece propiamente actualizada en el informe que se presenta, en virtud de que el informe que se presenta tiene un corte al 15 quince de agosto, entonces pondría a consideración de este Consejo la posibilidad de, si se estima pertinente, se actualice el estatus al día de hoy, en virtud de que en estos días que han pasado a partir de la presentación de este informe, se han actualizado el estatus de 3 tres comunidades concretamente. Y solamente concluir, no quiero dejar de reconocer el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho desde la Coordinación para la Atención a Pueblos, encabezado por la licenciada Mónica, porque no ha sido un trabajo fácil, la verdad es que hemos tenido que ir construyendo una ruta sobre el desarrollo de cada una de estas consultas; sin embargo los compañeros, todos los compañeros, las compañeras de la Coordinación, siguen dando lo mejor, están trabajando arduamente, reconocer este esfuerzo y vamos



aprendiendo juntos y juntas sobre la marcha, pero siempre con la mejor voluntad de hacer las cosas de la mejor manera, lo mejor posible. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli. Y a su consideración este informe. ¿Alguien más que desee intervenir? Muy bien, entonces quedaría agotado también este punto del orden del día. Y ahora pasaríamos al sexto y último, que corresponde a los asuntos generales, este es el momento, por si alguien quiere o desea registrar algún asunto general que considere deba ser del conocimiento de este Consejo, me parece que este sería el momento, con mucho gusto tomamos nota. Adelante la representación del Partido Verde Ecologista de México, el maestro Rodrigo Guzmán de Llano. Adelante por favor maestro.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más poner, mencionar para este punto el tema de las prerrogativas, Presidente, a los Partidos, hacer un exhorto a gobierno del Estado para que nos haga el depósito correspondiente de las prerrogativas, ya estamos a 24 veinticuatro del mes de agosto. Entonces, no sé si puedo continuar o lo somete usted.-----

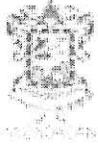
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, adelante, si gusta creo que sin problema, si gusta hacer el planteamiento, con mucho gusto. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. En ese mismo sentido, como lo mencionaba, hacer un exhorto para que se nos depositen las prerrogativas correspondientes a este mes, como decía, ya estamos a 24 veinticuatro de agosto, ya nos quedan 6 seis días para el siguiente mes y sí nos causa extrañeza que no se nos haya depositado a estas fechas las prerrogativas. Solicitar al Instituto que presente o que haga, que presente los escritos y haga lo necesario para que la Secretaría de Finanzas nos deposite las prerrogativas correspondientes, Presidente. Es cuanto por mi parte. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias maestro. ¿Alguien más en relación con este punto, si desea intervenir? Adelante licenciado Alfonso Villagómez, representación del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Alfonso Villagómez León.- Sí, efectivamente Presidente, gracias por el uso de la voz. Efectivamente sumarme al comentario del maestro Rodrigo, también por parte del Partido Revolucionario Institucional que represento, hacer esta atenta solicitud. Sabemos, estamos conscientes de la problemática que está atravesando el Estado de Michoacán, económica, sé que permea hacia todas las dependencias; sin embargo, también es muy importante, sobre todo en el estadio que guarda todavía el Proceso Electoral, lo que todavía se puede avisorar y que aún y cuando muchos Partidos ya estamos tomando cartas en el asunto al respecto, inclusive tratando de adelgazar la nómina por esta crisis que estamos ocurriendo, pues sí, tratar de solicitar de la manera más respetuosa, Consejero Presidente, Consejeras, que nos apoyaran por favor con las gestiones que fueran necesarias para que la Secretaría de Finanzas nos liberaran las prerrogativas correspondientes. Todos sabemos de los compromisos que ya existen con plantilla, con todo, y que pudiéramos hacer lo necesario, en un momento dado, sumarnos Presidente, a la orden, lo que se pudiera necesitar para esta situación. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted representante. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si me permiten, yo nada más hacer del conocimiento, ciertamente coincido con los planteamientos en el sentido de que ciertamente en términos económicos no son los mejores momentos que atraviesa la entidad, pero también ciertamente sabemos que hay una responsabilidad, hay una obligación, la hemos platicado en diversas ocasiones, por parte de este Instituto Electoral de Michoacán, particularmente en relación con las prerrogativas de los propios Partidos Políticos. Y comentarles que en ese sentido hemos mantenido la comunicación, tanto en la vía informal, en lo corto, en lo económico, con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, haciéndoles del conocimiento precisamente de este adeudo que hay en relación con las prerrogativas del mes de agosto; pero también adicionalmente hacerles del conocimiento que ha sido remitido el oficio IEM-P-2358/2021, en donde también de manera oficial se ha hecho llegar a la Secretaría de Finanzas esta solicitud para que sean cubiertas las prerrogativas del mes de agosto. Dicho documento se remitió vía correo electrónico, ahora es la modalidad que se está utilizando para hacer llegar vía oficialía electrónica este tipo de comunicaciones, en cuanto tenga el acuse de inmediato lo haré del conocimiento. Sin embargo, sabemos que el acuse no es suficiente, sino más bien mantener ahí la comunicación con los funcionarios de dicha Secretaría, y créanme que a la brevedad, en cuanto tengamos alguna noticia de inmediato. Sabemos de



ACTA No. IEM-CG-SEORD-72/2021

la problemática pero también estamos conscientes de la situación por la que pasan ustedes, créanme que no somos ajenos a estas preocupaciones, de alguna manera también las compartimos en ciertos momentos. Entonces, bueno, pero sí, con mucho gusto nosotros estaremos ahí insistiendo y los mantendremos informados precisamente de este tema. No sé si alguien más desee intervenir respecto a este punto o si desee registrar algún otro asunto general que considere que deba ser atendido. Si no fuese así, entonces de esta manera daríamos por concluida esta primera sesión, que corresponde a la ordinaria de este mes. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN